



# **Blas Pascal School**

## **PLAN DE FORMACION CIUDADANA**

***2024- 2025***

***MARZO 2024***

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2016 los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado han sido convocados a elaborar un Plan de Formación Ciudadana, el que –junto con integrar y complementar los objetivos del Currículum Nacional– debe estar estrechamente vinculado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 del 2016, señala en su artículo primero:

*Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.*

La Formación Ciudadana debería integrar acciones concretas en tres ámbitos:.

- Primero, en la gestión e **implementación curricular**, procurando que las y los estudiantes adquieran habilidades, conocimientos y actitudes que fortalezcan la ciudadanía.
- En segundo lugar, en espacios donde se desarrollan actividades y relaciones más informales, como por ejemplo, **recreos, actividades extraprogramáticas**, actividades en la biblioteca o en el gimnasio.
- Finalmente, a través de la convivencia diaria por lo que se debería visibilizar en las diversas actividades de **participación** que involucran a toda la comunidad educativa.

La presente propuesta de trabajo busca entregar orientaciones generales de implementación y puesta en marcha de un plan de Formación Ciudadana en los tres ámbitos, especialmente con el primero, vinculado con el currículum vigente y coherente con el PEI de nuestro colegio .

## **2. FUNDAMENTACIÓN**

**Ley General de Educación (LGE):** (**Ley 20.370** o **LGE**) es la [ley chilena](#) que establece la normativa marco en materia de [educación](#)

**Bases Curriculares:** En el 2016 vigentes para todo el ciclo de 1° a 6° Básico, en el 2017 hasta 2° Medio. Este proceso de transición será completado el año 2020 cuando entren en vigencia las Bases Curriculares desde la educación parvularia hasta 4° medio.

**Ley de Inclusión Escolar:** Ley 20.845

**Ley N° 20.911 del 02 de abril de 2016:** Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado

**Orientaciones Plan de Formación Ciudadana MINEDUC.**

**PEI** Blas Pascal School

## **3.- OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:**

El Plan de Formación ciudadana tiene como propósito final fortalecer la democracia y la sana convivencia social en todos nuestros alumnos desde Párvulo hasta IV° Medio , a través de la participación grupal, integral y colaborativa de los distintos estamentos del colegio, vinculando los objetivos de aprendizajes del plan con el curriculum vigente y coherente con el PEI de nuestro colegio .

## **4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

b) Fomentar en las y los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## 5.- VINCULACION PROPUESTA CURRICULAR BPS - PLAN DE FORMACION CIUDADANA

<b>OBJETIVOS</b> <b>Ley 20.911</b>	<b>A MB I T O S</b>		
	<b>ACADEMICO</b>	<b>FORMATIVO</b>	<b>DE PARTICIPACION</b>
1. Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Educación Parvularia desde dos ámbitos de experiencia, Formación personal y social y Relación con el medio natural y cultural. Los objetivos de aprendizaje correspondientes al eje de Formación Ciudadana se articulan con los objetivos del eje de Historia y Geografía en las distintas Unidades de los Programas de Estudio. (Ver Bases Curriculares del MINEDUC)		fortalecer ambientes de enseñanza y aprendizaje más democráticos y participativos, independiente de los temas que se estén tratando
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Los objetivos de aprendizaje en las distintas Unidades se concretan de modo específico en cada una de las de las asignaturas de los Planes de Estudios. (Ver Bases Curriculares del MINEDUC)  Asignatura de Etica		fortalecer ambientes de enseñanza y aprendizaje más democráticos y participativos, independiente de los temas que se estén tratando

<p>3. Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes</p>			<p>metodologías de enseñanza interactivas, que den protagonismo a las y los estudiantes en el desarrollo de una tarea, en la resolución de algún problema o en la proposición de ideas y soluciones</p>
<p>4. Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>		<p>Manual de Convivencia Escolar.  CEAL</p>	
<p>5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país</p>	<p>Los objetivos de aprendizaje en las distintas Unidades se concretan de modo específico en cada una de las de las asignaturas de los Planes de Estudios. (Ver Bases Curriculares del MINEDUC)  Asignatura de Ética</p>		
<p>6.Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</p>		<p>Taller de Lideres Día de la Convivencia Escolar Asignatura de Administración.</p>	<p>Ambientes de aula democráticos y participativos</p>
<p>7.Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la Escuela</p>	<p>Asignatura de Ética y Moral</p>	<p>Actos Cívicos Elección Directivas de curso Proceso de Elección del CEAL</p>	
<p>8.Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad</p>		<p>Bases Aniversario</p>	
<p>9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	<p>Articulación con Formación valórica y Ética y Moral.</p>	<p>Actividades Aniversario</p>	

**6.- VINCULACION OBJETIVOS PFC / OBJETIVOS DE APRENDIZAJE PROGRAMAS DE ESTUDIOS BPS**

OBJETIVOS PFC	ASIGNATURAS									
	Ed. Parvularia	Inglés	Matemática	Ciencias Naturales	Hist. Geo. Y C. Sociales	Tecnología	Artes Visuales	Música	Ed. Física	Lenguaje y Comunicac
1. Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Ámbito: relación con el medio Nat. y cultural. Núcleo: Grupos Humanos ... Eje_ Conocimiento del entorno social.				1° OA 14 2° OA 12-15 3° OA 11-14 4° OA 12-13 6° OA 3 IV° OA 1				2° a 8° Unidad 2	5° OA 12 I° OA 8
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Ámbito: Formación personal y social. Núcleo: Convivencia Eje: Interac social.			7° OA 1-2 8° OA 10 I° OA 1-2-8-10	1° OA 13 2° OA 3-4-13-14 3° OA 13 4° OA 15 6° OA 5 IV° OA 6	3° OA 3	1° OA 1 5° OA 5 6° OA 5 I° OA 5			2° OA 26 3° OA 15 II° OA 7
3. Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Ámbito: relación con el medio Nat. y cultural. Núcleo: Grupos Humanos ... Eje_ Conocimiento del entorno social.				1° OA 11 1° OA 15 3° OA 15 6° OA 4 IV° OA 1					
4. Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	Ámbito: relación con el medio Nat. y cultural. Núcleo: Grupos Humanos ... Eje_ Conocimiento del entorno social.				II° OA 22 IV° OA 1					7° OA 1
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país				1° OA 5 2° OA 5 3° OA 5 5° OA 14 I° OA 2-4	1° OA 5-7-12 2° OA 1-2-3-9 4° OA 15 5° OA 14 I° OA 24 IV° OA 13	1° OA 4	1° OA 3-4 2° OA 1 3° OA 3 4° OA 1 I° OA 6	1° OA 3 2° OA 6 3° OA 3 4° OA 3 8° OA 7 I° OA 7	5° OA 5-10 6° OA 5-10 (* )	1° OA 8-9 4° OA 3 5° OA 6 7° OA 5 8° OA 25 I° OA 21 II° OA 2

OBJETIVOS PFC	ASIGNATURAS									
	Ed. Parvularia	Inglés	Matemática	Ciencias Naturales	Hist. Geo. Y C. Soci	Tecnología	Artes visuales	Música	Ed. Física	Lenguaje y Comunicac
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.		Todos los cursos en todas las Unidades	3° OA 23 5° OA 23 – 26 6° OA 24	4° OA 7 6° OA 16-18 7° OA 4-6-9-10-11-14-15  8° OA 7-9-11	1° OA 7 2° OA 5 3° OA 15 6° OA 6 IV° OA 7 IV° OA 8		1° OA 5			1° OA 8-25 3° OA 27 7° OA 21 I° OA 21 II° OA 9
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la Escuela.	Ámbito: Formación personal y social. Núcleo: Convivencia Eje: Interacción social.			7° OA 2	2° OA 16 3° OA 12 4° OA 15 6° OA 7 IV° OA 10		1° OA 1		2° OA 10 5° OA 5-10 6° OA 5-10 (*)	1° OA 18 8° OA 23
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.			1° OA 19-20 3° OA 25	7° OA 2	5° OA 3 6° OA 7 IV° OA 8					
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.		E.M. Todas las Unidades		7° OA 2-3-5	1° OA 14 2° OA 3-4 4° OA 14 5° OA 7 6° OA 3 7° OA 21 IV° OA 8		4° OA 1 7° OA 1	4° OA 3 7° OA 6 8° OA 6 I° OA 6 II° OA 6	5° OA 5-10 6° OA 5-10 (*)	1° OA 13-25 4° OA 3 6° OA 7 7° OA 8 I° OA 9

(\*) En Ed. Física y Salud los OA de la asignatura se vinculan con los OPF N° 5, 7 y 9 a lo largo de toda la E. Básica y Media, variando el grado de complejidad de las actividades para el logro del objetivo planteado para la asignatura.